
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE AGOSTO DE 1801.

Petersburgo 9 de Julio.

La gazeta de la corte de 30 del mes último incluye un artículo de Bamberg, que dice así: „En la constitucion del Imperio germánico tienen los Príncipes eclesiásticos una parte tan legal como los Príncipes seculares. A unos y otros sirve de apoyo la paz de Westphalia, la qual fixó al Imperio, conmovido entónces, sobre los cimientos en que se fundan los derechos de los Príncipes eclesiásticos. Dicha paz tiene garantes poderosos, de los quales hasta ahora ninguno ha manifestado su dictámen. La prudente Catalina II se esmeró siempre en sostener con mano firme los vínculos de la constitucion germánica. Su sucesor en el trono desea seguir los mismos principios, y los Príncipes eclesiásticos pueden confiar en su poderosa mediacion. La lentitud con que se trata la decision del punto de los resarcimientos, da motivo para creer que la paz del Imperio puede aun estar expuesta á muchas mudanzas. Ni la Prusia, sin embargo de la amistad que todavía la une con Francia, se apresura á tratar de este importante asunto.”

El Conde de Pahlen, Gobernador de Petersburgo, primer vocal del colegio ó junta de negocios extrangeros, é individuo del Consejo, recibió el 28 de Junio por la noche órden de ir á servir el gobierno que tambien obtenia de Livonia y Curlandia: pidió la dimision de este último empleo, y habiéndosela concedido el Emperador, salió inmediatamente para sus haciendas de Curlandia. Uno de los Príncipes de Wurtemberg le reemplaza como Gobernador de aquel Ducado, y el Príncipe de Kutusow como Gobernador de esta capital.

Stockolmo 14 de Julio.

Una division de la esquadra inglesa pasó ayer á vista de Cronemburgo, retirándose enteramente del Báltico. Como no queda duda de que en breve todas las fuerzas navales británicas se ausentarán de estos mares, ha enviado nuestro gobierno órden á Carlscrona para que se desarme la esquadra sueca de aquel puerto.

Copenhague 15 de Julio.

Un almacen de pólvora inmediato á la batería de las Tres-Coronas se desplomó ayer mañana: quedó aquel edificio resentido de resultas del vivo fuego que hizo dicha batería quando el combate de 2 de Abril; pero no amenazaba una ruina tan próxima. Dos hombres perdiéron la vida, y varias personas estan gravemente heridas.

Se ha publicado el siguiente extracto de una carta escrita en la bahía de Suva, en la isla de Java, á 21 de Noviembre de 1800. „ Llegámos aquí el 1.º del corriente en el navío dinamarques nombrado el Conde de Bernstorff. El 9 de Octubre tocámos en Ancer, y supímos que 4 navíos de guerra ingleses y un bergantin bloqueaban á Batavia, impidiendo la entrada y salida del puerto á buques de todas naciones; y por esto hicímos rumbo á este puerto. El 20 de Setiembre avistámos la isla de S. Pablo, que los mapas ingleses colocan á los 37 gr. 51 min. de lat. meridional, y á los 70 gr. 48 min. de long. oriental de Lóndres; pero por observaciones más exáctas hallámos 38 gr. 42 min. de lat. y 77 gr. 22 min. de long. Al pasar por delante de aquella isla vímos una humareda: nos dirigímos á la costa, y descubrímos 4 chozas, sobre una de las quales tremolaba á modo de bandera un lienzo blanco, sin duda para servir de señal: nos acercámos bastante para ver á dos hombres, y á fin de recogerlos resolvímos anclar; pero de repente se levantó un viento tempestuoso que nos obligó á retirarnos abandonando á aquellos desgraciados, que sin duda se acogieron á aquella isla desierta de resultas de un naufragio. — Los ingleses se han apoderado de un puesto llamado Tjelentsen, á milla y media de Batavia, que pertenece á los holandeses, los quales opusieron alguna resistencia á sus enemigos. Estos esperan hace mucho tiempo una esquadra para atacar nuevamente á Batavia; pero á causa de los vientos monzones no podrá llegar hasta de aquí á 4 ó 5 meses. Entre tanto se han retirado los navíos británicos que formaban el bloqueo. En Batavia se padece mucha escasez de arroz, no obstante las grandes partidas que se remiten desde estas costas, las quales producen tambien café, pimienta y azúcar. La compañía holandesa compra exclusivamente todos estos frutos á precio fixo.”

Hamburgo 22 de Julio.

El Príncipe heredero de Baden y la Princesa su esposa pasáron el dia 8 por Koenigsberg yendo á Petersburgo.

Aunque no se ha publicado de oficio el convenio firmado el 17 de Junio en Petersburgo entre el Ministro del Emperador de Rusia y el Lord Saint-Helens, se ha impreso ya en algunas gazetas el siguiente resúmen de los 10 artículos que se asegura contiene. Art. 1.º Habrá paz y amistad entre las dos potencias y sus vasallos. 2.º Las dos partes contratantes observarán los reglamentos relativos á la prohibicion del comercio de contrabando con respecto á los enemigos de la nacion que estuviere en guerra. 3.º Los navíos de potencias neutrales podrán navegar libremente á los puertos y costas de las naciones beligerantes. Los efectos que se hallen en embarcaciones de potencia neutral serán libres, excepto los artículos de contrabando y los efectos pertenecientes á enemigos. Las primeras materias y las mercancías de potencias beligerantes, que se hayan comprado por vasallos de las neutrales, y que estos despachen por su cuenta, serán tambien libres. Los artículos declarados de contrabando no producirán mudanza alguna en las estipulaciones particulares de los tratados con otras potencias. Las partes contratantes convienen en dar órdenes severas á los Capitanes de embarcaciones para que no oculten géneros de contrabando. 4.º El derecho de visita corresponde meramente á las naves de guerra, y no á los

corsarios. El buque de guerra de la potencia beligerante que mande visitar embarcaciones escoltadas por otro buque de guerra de la nacion neutral, se mantendrá á distancia de tiro de cañon, á no ser que el estado del mar ó el parage del encuentro haga preciso que se acerque mas. El comandante del buque de guerra de la parte beligerante enviará una lancha al navío de escolta para averiguar si está encargado de escoltar los barcos, cuyo cargamento y destino ha de expresarse, y asimismo para que le conste que dicho buque de guerra pertenece efectivamente á la escuadra de una de las dos potencias. Quando estuvieren corrientes los documentos de las embarcaciones mercantes, y que no haya motivo de sospecha, se suspenderá toda visita; pero en el caso contrario el navío de escolta detendrá á las embarcaciones el tiempo que se necesite para visitarlas: y á esta visita podrá asistir uno ó mas oficiales de dicho navío. Quando el comandante de un buque de guerra quiera visitar una embarcacion, por qualquier causa que le parezca importante, lo avisará al comandante del navío de escolta: este podrá enviar un oficial para asistir á la visita; y la embarcacion será conducida al puerto mas inmediato perteneciente á la potencia beligerante. En la visita se observará el mayor miramiento y circunspeccion. 5.º El comandante de un buque de guerra de la parte beligerante, que detenga una ó mas embarcaciones escoltadas, será responsable de los daños y perjuicios, y aun será castigado en caso de excederse en sus órdenes. Ningun buque de escolta se opondrá á viva fuerza, baxo pretexto alguno, á la detencion de una ó mas embarcaciones por buques de guerra de la parte beligerante. 6.º En este artículo se estipulan las formalidades que han de observar las dos partes contratantes en los casos de litigio. 7.º No se reconocerá que un barco pertenece á la nacion cuya bandera lleva, sino en quanto el Capitan y la mitad de la marinería sean de la misma nacion. 8.º Los principios y disposiciones estipuladas en este tratado se observarán en todas las guerras marítimas en que una de las dos potencias tome parte y la otra permanezca neutral. En consecuencia, todo lo estipulado aquí se mirará como permanente, y servirá siempre de regla entre las potencias contratantes relativamente al comercio. 9.º y 10. Los navíos mercantes y las colonias de Dinamarca y Suecia se restituirán luego que estas dos potencias accedan á este convenio, el qual se ratificará en el término de dos meses, ó ántes si ser pudiere."

Todas las relaciones políticas y mercantiles entre Rusia é Inglaterra se restablecerán conforme al tratado del año 1797. — El artículo 4.º del convenio recién concluido entre las mismas cortes, previene además de lo dicho, que para que un puerto se considere como bloqueado no basta que la potencia beligerante declare estarlo: sino que se requiere que los buques de guerra destinados á bloquearlo se hallen tan cerca de él, que las embarcaciones neutrales no puedan entrar sin correr riesgo de ser cogidas.

Se asegura que S. M. Prusiana accederá en breve á dicho convenio, y que sus tropas evacuarán el Electorado de Hannóver en todo el mes próximo.

Viena 16 de Julio.

En fuerza de una orden superior se han suspendido las preces y oraciones

que se acostumbra hacer en tiempo de guerra, y que aun seguian haciéndose aquí. Dícese además que el día 19 se cantara en la metropolitana de San Estéban un solemne *Te Deum* en accion de gracias por la paz, al qual asistirá toda la corte.

Ha nombrado S. M. I. al Conde Felipe de Cobentzel, primo del Conde del mismo título que está en Paris, para su Ministro cerca de la República francesa.

Ratisbona 17 de Julio.

Ningun vocal de la Dieta ha recibido hasta ahora instrucciones de sus cortes relativas al último decreto del Emperador, sin embargo de que el Ministro imperial ha declarado que con la posible brevedad se debía averiguar y fixar el importe de las pérdidas y de las indemnizaciones, á fin de presentarlo todo á S. M. I. en un *conclusum*.

El ciud. Bacher, Ministro de Francia, ha declarado que solamente corresponde al Imperio conceder al Gran Duque de Toscana las indemnizaciones que le corresponden, y que en ello no tomará la Francia parte alguna.

Nada se ha resuelto todavía en orden al monumento que ha de erigirse en honor del Archiduque Carlos.

Manheim 23 de Julio.

El Elector de Baviera ha recurrido al Consejo supremo de los feudos de Bohemia quejándose de que las tropas austriacas hayan ocupado á Schoen-sée. Asimismo ha mandado S. A. E. desmentir la noticia de que sus tropas han peleado con las de Austria: declarando que la marcha de las bávaras al Alto-Palatinado no fué mas que haber ido las guarniciones de aquel país á guarnecer otras plazas. Como quiera, falta todavía saber el motivo que obligó á que se despachasen 300 hombres el mismo día que se recibió en Munich el aviso de la entrada de los austriacos en el Alto-Palatinado.

Francfort 24 de Julio.

Entre varias representaciones dirigidas á la Dieta de Ratisbona por los Príncipes y Estados del Imperio que solicitan resarcimientos, hay una del Landgrave de Hesse-Darmstad, que ántes de la revolucion era dueño del Condado de Hanau-Lichtenberg incluso en Alsacia. Dicho Príncipe regula sus pérdidas en 12 bayliages, 7 ciudades, 4 villas, 142 aldeas, 104 caserías y molinos, 760 habitantes y 666,050 florines. Además pide el equivalente de 6.232,715 florines por renta atrasada de 10 años, y otros 3.793,596 por los bienes raices, palacios y efectos que ha perdido. Finalmente, solicita tambien resarcimientos por las contribuciones, los meses romanos y otros gastos de preparativos de guerra que ha tenido que hacer en fuerza de órdenes del Imperio.

En las fronteras de Turquía se reune gran número de tropas austriacas: los regimientos que hay en Transilvania marcharán á Semlin.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 27 de Julio.

En todas las costas prosiguen con la mayor actividad los preparativos de defensa. Se han destinado otros 20 buques de guerra entre grandes y chicos para aumentar el número de los que se emplean en reconocer los armamentos de Dunkerque, el Havre, Boloña y otros puertos de Francia, y

oponerse á sus intentos. En Brest hay prontos á zarpar 44 navíos de línea y muchas fragatas. Asimismo en aquel departamento y en los puertos inmediatos se han alistado mas de 200 cañoneras, con las cuales quizá se proponen los franceses hacer un desembarco en Jersey ó Guernsey.

Es tal el rezelo que tiene el público de que se verifique alguna expedicion contra este país, que qualquier rumor infunde un sobresalto general. El día 24 se dixo que un cuerpo de tropas francesas habia desembarcado en Irlanda: poco despues se aseguró que se habian apoderado del Condado de Essex; y aunque á cada instante variaban estas voces, influyéron en los fondos públicos, los cuales baxáron algo. Puede creerse que el gobierno llegó tambien á rezelar, pues desde entónces tomó disposiciones muy enérgicas. El Almirante Pole vino con el resto de la esquadra del Báltico en número de 12 navíos de línea, muchas fragatas y corbetas, y al instante se le dió orden para que saliese á reforzar la esquadra que cruza en las aguas de Brest, dirigiéndose por las costas de Irlanda.— En todas las provincias marítimas se celebran consejos de guerra para acordar los mejores medios de defensa de las costas: se han colocado navíos en distancia de distancia para observar los movimientos del enemigo, y avisar con tiempo su venida: finalmente, se dice que se publicará una orden para que todos los habitantes se armen en caso de invasion.

No solamente en este puerto, sino tambien en la ciudad se hace la leva con mucho rigor, la qual durará un mes.

En virtud de una orden reciente del gobierno nadie puede embarcarse para Francia, ni se permite en los puertos que desembarquen personas que vienen de aquel país: por consiguiente quedan por ahora sin valor los pasaportes que se habian concedido para ir y para venir de Francia. Varios pasajeros, que el día 23 llegaron de aquel país á Gravesend y Douvres, tuvieron que volverse en los mismos paquebotes en que habian venido.

De resultas de un aviso comunicado por el telégrafo, salió el navío Leyden de Portsmouth el día 23 con pliegos cerrados.

Venecia 15 de Julio.

Una carta de Corfú de 1.º de Junio refiere que 4 dias ántes hubo un gran alboroto entre los turcos y los naturales de la isla. Fué preciso que los rusos, que se hallan en el puerto, baxasen á tierra y ocupasen los castillos. Empezó la quimera entre unos turcos que estaban borrachos y algunos habitantes. Varios de estos perdiéron la vida, y otros quedáron heridos. El pueblo se amotinó, y enfurecido hubo de acabar con los turcos. El Teniente Coronel ruso Hastfert se encargó interinamente del mando á solicitud de los principales vecinos, y se concertó con el comandante de los buques otomanos, quien convino en que ningun turco de sus tripulaciones volviese á tierra. Despues dió orden Mr. Hastfert para que los habitantes entregasen sus armas; y con estas providencias se restableció el sosiego.

Los ingleses empiezan á bloquear este puerto, pues visitan todas las embarcaciones que vienen á él.

Nápoles 9 de Julio.

El Príncipe Fernando Francisco, hijo del Príncipe de Nápoles, que nació el 26 de Agosto de 1800, acaba de fallecer en esta capital. El cadáver

estuvo 3 dias expuesto al público en el Real palacio, y luego se le dió sepultura en la iglesia de Sta. Clara. Inconsolables sus augustos padres se han trasladado al sitio de Pórtici.

Liorna 15 de Julio.

Se hacen en Florencia grandes preparativos para la entrada de los nuevos Soberanos de Toscana.

Se ha divulgado que el 28 del pasado por la mañana 500 hombres de la guarnicion de Porto-Ferrayo hicieron una salida contra un cuerpo de 600 franceses. Estos se formaron en medio círculo, y dexaron que se acercasen los enemigos, como lo hicieron incautamente. Entónces mediante otra evolucion los rodearon los franceses, haciéndoles por frente y espalda un fuego muy vivo de fusilería y metralla. Su mortandad fué crecidísima: tuvieron asimismo muchos heridos, y les cogieron algunos prisioneros. — Posteriormente ha llegado de Porto-Ferrayo un barco napolitano, que fué apresado por un corsario de aquel puerto, y despues le diéron libertad. Traia á bordo la tripulacion de un bergantin frances, que se habia despachado de Génova con 100 bombas, 250 barriles de pólvora, 6 cañones y 2 morteros para Porto-Longone, y en su navegacion fué apresado por los corsarios de Porto-Ferrayo.

Parma 22 de Julio.

El Rey de Etruria fué recibido aquí con las mayores demostraciones de alegría de todo el público. Ayer dos diputados del gobierno interino de Toscana viniéron á saludarle como nuevo Soberano de aquel pais; y hoy llegaron otros tres de la Cisalpina para cumplimentarle como Rey de Etruria. Finalmente, la República de Génova le envió con el mismo objeto una diputacion al pasar por las fronteras.

Ha nombrado el nuevo Rey al Sr. César Ventura para que vaya á tomar en su nombre el juramento de fidelidad de la nacion toscana. El General en xefe Murat, que llegó ayer aquí, salió esta mañana para Florencia á fin de atender á las disposiciones que se requieren para recibir al Soberano: y así que se haya hecho la ceremonia del juramento, y que todo esté dispuesto, lo avisará por expreso á S. M., quien inmediatamente irá á tomar posesion de sus estados.

Paris 31 de Julio.

La fragata francesa nombrada el *Berceau*, apresada hace algun tiempo por una fragata anglo-americana, se ha reparado de todos sus daños y averías á costa de los Estados-Unidos para restituirla á la Francia. Quedaba ya en la rada de Boston pronta á dar la vela.

Se sabe que el 28 de Mayo entraron en la Guadalupe dos fragatas francesas, en una de las cuales se hallaba el nuevo Gobernador de aquella colonia.

Desde 3 de Agosto se abrirá para el público, dos dias cada década, la galería de pinturas de marina, modelos de navíos, y obras hidráulicas que está en casa del Ministro de Marina. Los discípulos que quisieren estudiar por dichos quadros, podrán hacerlo dirigiendo su solicitud al ciud. Hue, pintor de la marina, y conservador de aquella preciosa coleccion.

El Cardenal Consalvi ha salido de Paris; pero se asegura que no tar-

dará en volver. El Duque Braschi, sobrino del difunto Pio VI, que vino aquí á pedir se levantase el seqüestro de sus bienes, lo ha conseguido segun dicen.

El Embaxador de España ha regalado en nombre del Rey su amo á la biblioteca del museo la obra intitulada Flora del Perú, que consta ya de 3 tomos en folio. Así por lo que respecta á la parte científica, como por la impresion y las láminas, hará esta Flora época en la historia de la botánica.

El areonauta Garnerin, que el dia 14 se elevó en un globo, llegó el 15 á la una de la tarde á la villa de Trelon, en el departamento del Norte. Estaba en ánimo de recorrer los países reunidos; pero habiéndose separado de su globo para componer el barómetro, algunos labradores abrieron una compuerta, y se vació el globo en términos de no poder elevar al viagero.

La leona de esta casa de fieras ha parido por tercera vez dos caehorros: ámbas son hembras, y hasta ahora se crian.

Madrid 21 de Agosto.

El Rey se ha servido nombrar para un Beneficio vacante en la parroquial de Sta. María del Pino de la ciudad de Barcelona, por promocion de D. Carlos Grasot á una Canongía de la colegiata de Manresa, á D. Joseph Roig; y para otro Beneficio de la parroquial de Concentaina, diócesis de Valencia, á D. Gerónimo Maestre.

En la compañía Italiana del Real cuerpo de Guardias de Corps ha nombrado S. M. Subbrigadier al Cadete D. Francisco Oviedo.

El Rey ha promovido á Brigadier de infantería de sus exércitos al Coronel D. Juan Daiguillon, Gobernador de la plaza de S. Sebastian.

Por la escribanía de provincia de D. Joseph Fernandez de Uceda se han seguido autos por los acreedores á la testamentaria del Sr. D. Andres Martinez de Isunza, Consejero que fué de S. M. en el Real y supremo de Castilla, sobre la cobranza de sus respectivos créditos; y habiéndose convenido en satisfacerlos Don Ignacio Romeo Iñiguez de Beortegui, sobrino de dicho Señor, en la forma que se acordó en la junta celebrada el 26 de Julio último, que ha sido aprobada por el Sr. D. Domingo Antonio de Miranda, del Consejo de S. M., su Alcalde de casa y corte, y juez de dicha testamentaria; conteniendo entre otras cosas la circunstancia de que se haya de llamar por carteles, gazetas y diarios á todos los que se contemplen con algun derecho para que acudan á acreditarlo ante el apoderado de dicho Romeo, sin necesidad de gasto alguno judicial, á fin de que se satisfaga con arreglo al acuerdo de los demas acreedores: se hace saber al público que en el término preciso de dos meses, contados desde el 18 de este mes, qualquiera que se contemple acreedor á la referida testamentaria acuda con los documentos necesarios á D. Benito Villanueva, vecino de esta corte, que vive en la calle de Alcalá, núm. 13, quarto 2.º, frente al pasadizo del Buen-suceso, quien está autorizado con las facultades necesarias para satisfacerlo, verificada su legitimacion, en la conformidad que se acordó por la citada junta de acreedores.

Habiéndose concedido el 19 del presente el término de un mes señalado á los que quieran hacer proposiciones á la Real direccion de abastos para levantar los cueros de las reses vacunas, que produzcan las matanzas del abasto de esta corte, se ha señalado para celebrar el remate de dichos cueros el dia 3 de Setiembre próximo, que principiará á la hora de las diez, en las casas consistoriales donde la Real direccion celebra sus juntas; y para que llegue á noticia de los sujetos que quieran hacer postura, se da este aviso anticipado.

Los subscriptores al Compendio de los libros históricos de la santa Biblia, dedicado á la Reyna Ntra. Sra. por el P. Fernando de Scio, acudirán á las librerías de Baylo y Escribano, calle de las Carretas, á recoger la décima entrega de estampas.

Instituciones del Derecho público general de España; por D. Ramon Lázaro de Dou: tomo 3.º, con el que queda concluida la explicacion de las obligaciones y privilegios de todas las personas del estado. Véndese en la librería de Dávila, calle de las Carretas, á 18 rs. en papel y 10 en rústica; y en Barcelona en la de Ribas, á 19 rs. en papel y 20 en rústica. Hay exemplares de papel fino á 4 rs. mas: los subscriptores acudirán á recogerlo en dichas librerías. El tomo 4.º está en prensa: se venderá 2 rs. mas barato; y á los que quieran subscribir se les rebaxará en él y en cada uno de los 3 primeros 4 rs.

Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1753 hasta el de 1795: por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortin, Racionero de Mensa, con honores de Canónigo de la santa iglesia de Zaragoza, Socio de mérito de la Real sociedad aragonesa &c.; tomo 5.º Se hallará con los dos tomos de la Biblioteca antigua y los quatro anteriores de la Biblioteca nueva, en casa de Baylo, calle de las Carretas; y en Zaragoza en las librerías de Mongè, de Yagüe y de Molina.

Rudimentos de la lengua latina: quaderno 4.º Se hallará con los anteriores en la librería de Escribano, calle de las Carretas. Su precio 2 rs.

Miscelanea, por D. Valentin de Foronda: contiene disertacion sobre la nobleza del comercio. Paralelo de la sociedad de S. Sulpicio de Paris con la casa de misericordia de Victoria. Disertacion sobre la utilidad que produciria á la España una compañía que hiciese el comercio de las Indias orientales. — Carta sobre los medios de que se valió un químico para exâminar la malignidad de los calabozos y cárceles. Disertacion sobre el descubrimiento de la platina. Cartas sobre el modo de hacer feliz una provincia. — Disertacion sobre la moderada libertad de escribir. — Proyecto sobre la supresion de billetes Reales. Se hallará con otras obras del autor en la librería de la viuda de Cerro, red de San Luis, y en su puesto, calle de Alcalá.

Un loco hace ciento; comedia nueva en un acto en prosa, por Doña María Rosa Galvez. — El Califa de Bagdad, ópera cómica en un acto; representadas en el coliseo de la calle del Príncipe. Véndense en 8.º á 3 rs. en la librería de Quiroga, calle de las Carretas. En la misma se venden todas las piezas del Teatro nuevo Español, sueltas y enquadernadas en tomos.

Mapa de Egipto, llamado en el pais Missir; donde estan señaladas con toda exâctitud las embocaduras del Nilo, el curso de este rio hasta el Cayro, con todos sus canales y derrames, y despues hasta llegar al monasterio de la Cruz. — Mapa geográfico de Siria y tierras adyacentes, en el que está la Palestina, Hauran, isla de Chipre &c. Se han tenido presentes para la composicion de estos mapas otros varios, principalmente el que pasa por mejor, que es el de D'Anville. Por D. Tomas Lopez y su hijo, en cuya casa se hallarán, calle de Atocha, frente á la de los cinco Gremios.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallan las siguientes piezas de música nueva: 6 minuets para flauta, violin y baxo, por Haydn, á 12 rs.: 10 intentos para flauta sola, por Rolla, á 10 rs.: 4 temas favoritos para dos violines, intitulados los 4 estilos, por Mozart, á 24 rs.: un duo gracioso para dos violines, por Pleyel, á 12 rs.: un minuet para forte-piano con 12 variaciones, por Haydn: otro con 11, del mismo autor: 6 minuets célebres para forte-piano, por Jones, á 12 rs.: un divertimiento para dicho instrumento, por Grill, á 20 rs.: 6 minuets vivos alemanes para dos flautas, por Hoffmeister, á 10 rs.: coleccion de varias piezas para flauta sola.